



República Bolivariana de Venezuela

Comunicado

La República Bolivariana de Venezuela rechaza de manera categórica el pronunciamiento emitido por la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) el día 13 de octubre de 2021, en relación con las personas privadas de libertad en el país.

El Gobierno venezolano garantiza a todas las personas privadas el disfrute de sus derechos humanos, incluyendo el derecho a la debida atención médica, de conformidad con lo previsto en Constitución y los tratados internacionales ratificados por la República, tal como ha sido constatado por la OACNUDH en las 33 visitas que ha realizado a los centros de detención del país, donde ha entrevistado a más de 410 personas privadas de libertad.

En el país no existen personas detenidas arbitrariamente. Todas y cada una de las personas privadas de libertad se encuentran sujetas a procesos penales conducidos por los órganos del sistema de justicia, con todas las garantías para un juicio justo, sobre la base del debido proceso y el legítimo derecho a la defensa.

La República Bolivariana de Venezuela lamenta que la OACNUDH ceda sistemáticamente a las presiones de aquellos sectores que pretenden seguir utilizando el tema de los derechos humanos con fines políticos, al tiempo que invisibiliza las reformas estructurales adoptadas por el Estado venezolano para fortalecer los derechos de las personas privadas de libertad.

Venezuela hace un llamado a la OACNUDH a honrar la verdad y ajustar su desempeño a los principios de objetividad, no selectividad, imparcialidad, no injerencia en los asuntos internos y diálogo constructivo, como requisito indispensable para mantener y profundizar las relaciones de cooperación y asistencia técnica actualmente existentes.

Caracas, 13 de octubre de 2021